

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS

CONTRATACION DE SERVICIO DE: Banners Roll Script

1.- Área Solicitante: Imagen y Comunicaciones -EPS EMAPICA S.A.

2.- Objeto:

Contratación de servicio de tercero para Elaborar Banners Roll Script en instalaciones de la EPS EMAPICA SA. Ubicado en Calle Castrovirreyna N° 487

3.- Especificaciones Técnicas:

- Descripción del servicio de Banners modelo Roll Script de material Lona Front, de 2 metros de alto por 1 metro de ancho, full color, conforme a los diseños adjuntos.

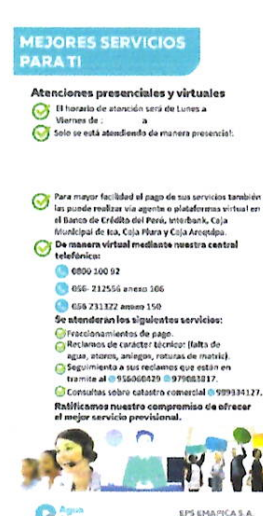


BANNERS 1

- 06 Unidades del Banners 1
- 04 Unidades del Banners 2
- 05 Unidades del Banners 3



BANNERS 2



BANNERS 3

Responsable de Coordinaciones: Responsable de Administración de Zonal. Ica

4.- Obligaciones del Contratista: El contratista es el único responsable de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a terceros.

5.- Perfil:

- Experiencia laboral mínima de 01 año en servicio igual o similar al objeto de la contratación en el sector público o privado, se acreditará mediante copias simples de

contratos u órdenes de servicio con su respectiva conformidad, o constancias, certificados u otros documentos que acrediten la experiencia laboral.

- ✚ Contar con RUC.
- ✚ No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y Segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad.

6.- Lugar de entrega o ejecución del servicio: El servicio se ejecutará en la Localidad de Ica.

7.- Plazo de ejecución:

El periodo de contratación es para ejecutarse en el plazo de 03 días contados a partir de la firma del contrato y/o recepción de Orden de Servicio.

9.- Conformidad de prestación: Será otorgada por la oficina de Imagen y comunicaciones previa presentación de la carta presentada por el prestador del servicio, en el cual indica las labores realizadas

10. Forma de Pago: El pago se realizará en moneda nacional, una vez culminada la prestación en forma mensual, previa conformidad del servicio y a la presentación del Comprobante de Pago.

Se realizará mediante abono en cuenta bancaria individual (CCI), comunicada por el proveedor, en un plazo máximo de diez (10) días calendarios.

11.- Fórmula de Reajuste: (de corresponder)

12.- Responsabilidad del Contratista: El contratista es responsable por la calidad ofrecida por el plazo de a partir de la conformidad otorgada.

Firma y sello del área usuaria

V° B° del jefe inmediato.

Lic. CARLOS REYNALDO BENAVIDES RAMOS
JEFE DE IMAGEN Y COMUNICACIONES
EPS. EMAPICA S.A.